

FECHA: 28/11/2022

EXPEDIENTE Nº: 12383/2022

ID TÍTULO: 2504612

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Genética por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre la propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con recomendaciones de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES de especial seguimiento:

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.

En cuanto al Personal Académico Necesario, la implantación del Grado requerirá la contratación de un importante número de docentes de los que muchos van a ser responsables de asignaturas. Será aspecto de especial seguimiento la contratación de estos perfiles que deberán contar con una adecuada experiencia docente, que debe ser en el ámbito universitario, como mínimo asimilable a un nivel MECES 2. Independientemente de que en la documentación aportada se indique que la experiencia docente debe estar en el ámbito de materias especializadas, se debería asegurar de forma inequívoca que esa actividad docente debe haberse desarrollado en el ámbito universitario.

Madrid, a 28/11/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad